

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2735 ZARAGOZA

D^a María Dolores Ladera Sainz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Concurso Consecutivo 1346/2019 y NIG nº 50297 42 1 20190023484, se ha dictado en fecha 15 de enero de 2020 Auto de Declaración de Concurso Consecutivo Necesario y conclusión por insuficiencia de masa de la deudora María Lourdes Millán Aguerri, NIF 17218678G, con domicilio en Zaragoza (San Juan de Mozarrifar).

2º.- Se ha designado como Administración concursal a don Luis Giménez Pascual, número de colegiado 1710 del Real e Ilustre Colegio de Economistas de Aragón, y despacho profesional en Zaragoza, paseo Independencia nº 5, 2º derecha. Correo electrónico: luisgimenez@serpin.es

3º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 20 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Ladera Sainz.

ID: A200003022-1